

N<sup>o</sup> 4.

Expediente

45

v.15

326

Proposición a catorce becas en estos términos:  
3 de Teología: 3 de Medicina: 4  
de derecho i cuatro de Filosofía se pro-  
veyeron en 17 de Diciembre de  
1805.

Secretario D. D. Domingo Larrosa.



Nos el V. D. D. Andrés Bontio, y Esteban Segundo Comendador  
de la Sta. Vng. Mayor, y Licente de Leyes, y Canonigo Magis-  
tral de este Arzobispado. Q. D. G. Q. D.

A todos los Diocesanos de este Arzobispado hacemos saber  
q. en este Colegio se hallan vacantes 14 Becas de las de prime-  
ra fundac.<sup>on</sup> de las quales 3. están afectas á la facultad de  
Theologia 3. a la de Medicina, 4. á la de Derecho, y quatro  
á la de Filosofía para que puedan ocurrir á oponerlas á ellas  
los que tubieren las circunstancias y requisitos prescriptos y  
nras constituciones q. son las siguientes: Que hagan de ren-  
dimientos patrimoniales de este Arzobispado, y den la inform.<sup>on</sup>  
de legitimidad, limpieza y nobleza, como se acostumbra =  
Que los opoñedores. han de hallarse actualm.<sup>te</sup> estudiando la fa-  
cultad á q. está anexa la Beca q. pretenden ó a lo menos ap-  
tos q. para si cursarla inmediatamente. Sinq. de ningún modo  
pueda obtenerla el q. no estudie la facultad á que pertenece,  
y esto absolutam.<sup>te</sup> opuesto al capitulo de nras Constituc.<sup>on</sup>  
y á la Columna de nro Venerable Fundad.<sup>or</sup> = Qui una vez  
electo q. el Clavero los sujetos q. han de obtener las  
Becas afectas á una facultad no pueden pasar a otra go-  
zando de la misma Beca la q. y. el mismo hecho se  
declarará vacante = Entre los opoñedores deberá tener



V. 15  
f. 327 v.

Dño privilegiado el q. en la Eleccion de oposicion diere  
mejor prueba de su abilidad en igualdad de circunstancias,  
el mas pobre = En los memoriales q. dentro del termino de  
este edicto deben presentarse, ha de expresarse su Patria, y  
la facultad a que esta anexa la beca q. pretende. En  
testimonio de lo qual mandamos librar, y librarnos el pre-  
sente edicto que se firmara en la Puerta y Port. del Colegio  
por el termino de diez dias contados desde esta fecha q.  
le señalamos p. ultimo y perentorio, pasado el qual no  
seran admitidos, y les parara en perjuicio que haye ha-  
gar. Fecha Noviembre 22 de 1805 = Andres Ronillo, y Alca-  
nuelo = Domingo Caycedo Sec. = Certifico haberse firma-  
do este edicto el dia 24 de Nbre. De 1805 hasta el  
dia 24 inclusive del mismo mes = Domingo Caycedo  
Secret.

Es fiel copia del edicto original q. se remitió al  
Exmo. Sr. Vice-Rector de este Colegio Mayor de  
Nra. Señ. del Rosario y q. que comte lo firmo en Sta  
fe a 28 de Nbre de 1805 =

D. Domingo Caycedo  
Secret.



Señor Rector.

D. Josef Ant. Pedreros Colegial actual,  
 en este Mayor, y cursante de Filosofía ante  
 V. S. puse con el debito respeto, y digo: q.  
 en vista de los Cédulas, que V. S. ha mandado  
 fixar convocando a los patrimoniales del  
 Arzobispado, q.  
 quinien hacen oposicion, a  
 las Caxas, que se hallan vacantes, y enmen-  
 rando en mi todas las circunstancias, q.  
 exigen otras constituciones, se ha de reuñir  
 V. S. admittame en el numero de los opo-  
 sitor en una de las de Filosofía. Así pa-  
 rece de Justicia, la que mediante

A. V. S. suplico, se sirva proveer con solicito.

Josef Antonio Pedreros

Colegio May.<sup>r</sup> de Nra. Sra. del Rosario Diciembre  
 16<sup>o</sup> de 1805.

Admitere ala oposicion, y formare expediente.

Donillo



Snor Rector

D<sup>n</sup> Carlos Ortega y Narino, Hijo  
legitimo de D. José Ortega, y de D<sup>a</sup> Benita  
Narino, Vecinos de esta Ciudad, ante V. S.  
con el mayor respeto, y como mayor haya lugar  
en d<sup>ho</sup> paraseo, y digo q. habiendose firmado Edic<sup>to</sup>  
para las Beca q. actualm<sup>te</sup> hallam vacantes  
de Filosofia, pido a V. S. se me tenga p<sup>r</sup> uno  
de los opositores, a una de ellas. lo qual me-  
diante pido y suplico.

V. S. pido y suplico se sirva proveer como  
solicito.



Carlos Ortega y Narino

Colegio may<sup>r</sup> del Rosario Noviembre 16<sup>o</sup> de 1805

Por presentado: admitire a oposicion, y a que se  
al expediente de su materia

Rosario

Concedo  
Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Señor Rector.

V.15 4  
330

Juan Gavino Penúela, y Sarate natural de la Ciudad de Yelco, colegial actual de este Mayor, y cursante de filosofía. Añase S.S. paraca con el orden esperto, y digo q en virtud de los edictos, que V.S. ha mandado fixar convocando a los patronomiales de este Arcebispado, que quieran hacer oposicion a las becas, que se hallan vacantes, y concurrido en virtud de las circunstancias q existen nras constituciones: se ha de servir V.S. admitirme en el numero de los oposiores, a uno de los de filosofía. Así por se de Justicia la qual mediante  
C. H. V. S. Pido y suplico protea como solicitante

Gavino Penúela

Colegio Mayor de Nra Sra del Rosario  
Noviembre 11 de 1805

Por presentado: admitere a oposicion, y aya se  
quese al correspond. te expediente de la mate  
ria.

Rosillo

Bayardo



Señor Rector.

3 v. 15

331

Don Josef Maria Sanezas natural de la Ciudad de  
Velas, Colegial actual en este Chacior, y cursante de la  
clase de filosofía, ante V.S. padesco con el maior respeto,  
y dolor, que en virtud de los edictos, que V.S. ha mandado fixar  
consecrando a los patrimoniales del arsesiopado, que quie-  
ran hacer oposicion alas becas, que se hallan vacantes, y  
concurriendo en mi todas las circunstancias, que exige  
nra. constitucion, se ha de servir V.S. admitirme en  
el numero de los opositores a una de las de filosofía.  
Asi parese de Justicia la qual mediante

A. V.S. Suplico se sirca proveer como solisito.

Josef Maria Sanezas

Colegio May.<sup>o</sup> del Proario Noviembre 17. de  
1805.

Por presentado: admitere a oposicion, y apregonere  
a su expediente.

Rovillo

Cayado



El infrascrito Rector del Colegio certifica  
que así lo



S.<sup>r</sup> R.<sup>or</sup>

V.15  
333

D. N. Sr. Don Policarpo de Yricoechea. Natural de  
esta Ciudad, Colegial actual de esta U. de Sta. Sta  
del Rosario, Cursante de Filosofía, ante C. S. con el devoti-  
do respeto, y como mayor haga lugar en Dño para que y digo:  
q. habiéndose fixado dichos p.<sup>o</sup> orden de C. S. a las Becas  
cas afectas a dicha facultad las quales en la actualidad se  
hallan vacantes, y concurrendo en mi las circunstancias  
prescriptas p. mis Constituciones, pido a C. S. se sirva  
tenerme p. uno de los Opositores de dichas Becas q. pare-  
ce de justicia la qual mediante =

D. N. S. pido y suplico se sirva proveer como solicito.

Colegio May.<sup>r</sup> del Ro-  
sario Noviembre 18.<sup>o</sup> de  
1805

Policarpo de Yricoechea

Por presentado: admitase a oposicion, y  
agregarse a su correspond. <sup>te</sup> exped. <sup>te</sup>

Rovillo

Canciller  
Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico



Señor Rector

7 v. 15  
334

Don Joaquín Vargas natural de la Ciudad de Tumbuco  
y licenciado en la facultad de Teología. Ante V. S. con  
el mayor respeto pareció y dijo. Que habiéndose fijado por  
orden de V. S. dictos alas Becas de fundación de este  
Colegio Mayor del N. <sup>ra</sup> del Rosario y concurriendo en  
mi todas las circunstancias necesarias para poder obtener  
una de dichas Becas se me servirá V. S. tenerme por uno  
de los opositores, protestando dar las necesarias Informaci-  
ones; Así parece de Justicia la qual mediante

A. U. S. Suplico proceá como Solicito

Joaquín Vargas

Colegio Mayor de N. <sup>ra</sup> del Rosario  
Noviembre 18<sup>o</sup> de 1805

Por presentado: admítase a oposición, y así se  
quiere a un expediente.

Rovillo  
R

Caycedo  
C



Señor Director.

D. M. Joaq. Vricoechea natural de esta Ciudad,  
y Colegial actual en este St. de N. Sra del Rosario, An-  
sante de Filosofía, ante U. S. con el debido respeto, y  
como mayor lugar en dño. jureses y digo: q. habiendo  
se fixado edicto y<sup>o</sup> ordn de U. S. a las Becas afectas  
a dña Facultad las quales en la actualidad se hallan  
vacantes, y concurriendo en mí las circunstancias pres-  
criptas y<sup>o</sup> más Constituciones pido a U. S. de sirva te-  
nime por uno de los opocitores a dñas Becas q. así  
parece de justicia ella mediante =

A. U. S. pido y suplico proced como Solicito.

Joaq. n de Vricoechea  
Colegio May. del Rosario  
Año 18<sup>o</sup> de 1805

Por presentado: admítase a oposición, y ayreguere  
a su expediente.

Ponilla

Cayado



Sr Rector.

V.15  
336

Dn Joaquin Salazar Coleg<sup>l</sup> en este May<sup>n</sup>  
de Nra Sra del Rosario ante Vs. con mi  
mayor sumic<sup>l</sup> parecer y digo: Que en virtud  
se hallase vacante la beca q<sup>l</sup> correde a  
los oriundos de Murc; y siendo yo natural  
de dicha Ciudad y concuniento en mi todas  
las demas circunstancias q<sup>l</sup> espigen Nras  
Constituciones, suplico a Vs. me tenga presen  
te en la administrac<sup>l</sup> de la dicha beca; que  
asi el justicia ella mediante =

Vs. pido provea como solido.

Joaquin Salazar

Colegio May<sup>n</sup> de Nra Sra  
del Rosario Noviembre 18<sup>o</sup> de 1805.

Por presentado. admitere a oposicion, y apegue  
se a un expediente

Rovillo

Caycedo



Sr. Rector.

10  
v. 15  
337

D. Manuel de La Serna y Ricafort natural  
de la Ciudad de Santafe, Colegial en este Colegio  
de N. S. del Rosario, Cursante de Dr. Civil,  
ante V. S. con mi may.º respeto paresco y digo:  
que en virtud de haberse fixado Edictos para  
las Vacas, que actualmente se allan vacantes,  
para que los Patrimoniales de este Arzobispado  
puedan oponerse a ellas, y concurriendo en mi  
dichas condiciones, a V. S. pido se me tenga p.º  
opositor y asi es Justicia ella mediante =

A V. S. Pido y suplico prosra como solicito.

Manuel de La Serna  
Colegio May.º de Nra. Nra. del Prosa  
no Noviembre 20.º de 1805.

Por presentado: admitere a oposicion, y  
coneguese al exped.º q.º le corresponde.

Proilly  
C

Paycedo  
C



Don  
Rector

Yo Diego Fernando Gomez Colegial de este Colegio Mayor de N. S. del Rosario ante V. S. como mas haya lugar en dño y con el debido respeto digo que se han fijado Edictos á las vacas vacantes de derecho civil, y como me asisten las circunstancias q<sup>e</sup> se exigen hago oposicion á una de las de esta facultad. Por tanto -

A V. S. rendidam<sup>te</sup> suplico se sirva haberme p<sup>r</sup>esentado que estoy pronto á sufrir el examen de estilo, que es just<sup>a</sup> q<sup>e</sup> pido.

Diego fern Gomez  
Colegio N<sup>o</sup> del Rosario  
Noviembre 2<sup>o</sup> de 1805.

Por presentado admitere á oposicion, y apre  
nere á un expediente

Rovillo  
D

Gaycedo  
D



Dn Buenaventura Alumada y Fuentemar natural de esta Ciudad ante V.ª con el debido respeto presento y digo: q.º haviendo V.ª mandado fizar edicto llamando a los diocesanos de este arzobispado que quisieren firmar oposicion a las vacas que se hallan vacantes en este Colegio M.ª siendo yo uno de ellos y concurriendo en mi las circunstancias q.º se ven en nuestras constituciones y se expresan en el citado edicto; se ha de tener V.ª (como lo suplico) admitirme la oposicion q.º hago a una de las vacas que estan afectas a la facultad de Derecho Civil q.º es la q.º en la actualidad estoy cursando, y pidiendo esto conforme a Justicia

A. V.ª suplico se cumva admitirme segun V.ª pedido

Buenaventura Alumada  
Colegio M.ª de Nra Sra del  
Rosario Noviembre 19.º de 1825

Por presentado admitere a oposicion, y a que  
quiere a un expediente

Provillos  
B

Cajero  
Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico



Señor Rector

13  
V.15  
340

D. José Ygnacio de Castillo Colegial actual  
en este Mayor y Jurante de la Clase de este  
Medicina ante V.S. con el debido respeto padesco y  
digo que en vista de los Edictos que V.S. ha  
mandado fixar convocando a los Patrimoniales  
del Arzobispado que quieran oponerse a las Becas  
que se hallan vacantes, y concurriendo en  
mi todas las circunstancias que exigen nras  
constituciones se ha de servir V.S. tenerme p.  
opositor a una de las Becas anexas a la Fa-  
cultad de Medicina, <sup>dro.</sup> que assi es justicia la que  
mediante =

V. S. Suplico provea como solicito.

José Ygnacio de Castillo  
Colegio Non de Nra Sra del Rosario  
año Noviembre 19. de 1805.

Por presentado: admitere, y apreprensere a su  
expediente como los demas.

Rosillo

Caycedo



Señor Rector.

1A

V. 15

341

D. Juan Maria Lardo Colegial actual en este Mayor de Nra Sra del Rosario y Cursante de la Clase de Medicina Ant. C. S. con el debido respeto pareco y digo: que en vista de los Edictos que C. S. ha mandado fixar convocando a los Patrimoniales del Arzobispado que quieran oponerse a las Becas, que se hallan vacantes, y concurriendo en mi todas las circunstancias que exigen nras constituciones se ha de servir C. S. tenerme por opocitor a una de las Becas anexas a la facultad de Medicina. Ynd assi es justicia la que mediante:

A. S. C. pido y suplico previa como solicito.

Collegio Mon del  
Nro. Nbre 20, de 895 Juan Maria Lardo  
Por presentado: admitere como los demas  
y aqreynese a su exped. te



Honillu  
d

Cancelado  
Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Señor Rector

15  
v.15  
342

D.<sup>n</sup> José María Valenzuela Colegial actual, y cursante  
en Medicina, ante V.S. con mi mayor respeto, paresco  
y digo: que en vista de los edictos convocatorios que  
V.S. se ha servido mandar se fijen y de las circun-  
stancias q.<sup>o</sup> en mi concurren conformes alas que exi-  
gen mis Constituciones se ha de servir V.S. de ha-  
verme p.<sup>r</sup> opositor a uno de los afectos a la facultad  
de Medicina que en el se expresan que así  
parece de justicia ella mediante.

A.V.S. suplico provea como solicito &

José María Valenzuela  
Colegio May.<sup>n</sup> de Nra. Sra. del Rosario No  
viembre 20<sup>n</sup> de 1805.

Por presentado: admitere ala oposicion, y ague  
que se a su expediente.

Revilló

Concedo




D. Felis Ricaurte, y Manrique Coleg. en este  
 mayor de vtro. S. M. R. Curram de Theolo-  
 gias. Ante V. S. con el debido respeto pareco, y digo,  
 q. habiendose fessado edictos, para oposiciones alas  
 Becas Salarias, q. se hallan en este Coleg., y hallan-  
 done con todas las condiciones, q. exigen los edictos  
 pretendo ser uno de los opositores a ellas, q. asi es jur.  
 esta mediante

C. V. S. pido, y suplico me tenga por uno de los opositores alas  
 becas de Theologia

Felis Ricaurte S.  
 Colegio May. del Rosario  
 Noviembre 20, de 1865.

Por presentado: admitere, y acoquiere a un opo-  
 sidente.

Prohibe  


Caycedo  




Sr. Rector.

J.<sup>n</sup> D<sup>o</sup> Vicente Durán y Durán Vecino de la Villa de S.<sup>n</sup> Gil,  
y Colegio actual en este Mayor de est. S. de Rosario, Curioso  
de la Sagrada Theologia: et de V.S. con el mas reverido respeto,  
Parece y Digo; q. en virtud de haberse fijado Edicto, para  
las Vacas, q. actual m. se hallan vacantes y q. los Examin-  
nales de este arzobispado puedan comparecer a ellas, y hallando  
se en mi eta, y las otras circunstancias exigidas q. las Con-  
stituciones supra ar. S. seme tengan q. opositor, q. en es-  
ta m. a qual mediante.

A. V. S. Pido y suplico provea como solicito.

Colegio Mon del Rosario  
Vicente Durán  
rio el dia 20 de 1805.

Por presentado: admitere en quanto se supiere de la ley.  
a oposicion, y agregare al exped. de su mate-  
ria.

Proilly

Caycedo



D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> Doctor

D<sup>o</sup> Pedro Lanza, Abogado de la  
 Mayor de estas Indias del Rosario, natu-  
 ral de la ciudad de Salamanca, ante V. Sr. Sr.  
 mas halla lugar en derecho, y con el debido  
 respeto padece y digo: que en virtud de los  
 edictos convocatorios a la oposicion de Cole-  
 giatas vacante, se ha de servir V. Sr.  
 admitirme en el numero de los opo-  
 nes a las de Teologia, pues aunque  
 el edicto llama solo a los patrimo-  
 niales del Arzobispado mi pretension  
 se tiene a obtenerse, en caso de que  
 faltare alguno de, esto es, la ocupen,  
 hallandose en mi caso de modo circumstan-  
 cial, que piden otra constitucion.  
 Asi parece de justicia, la que mediante  
 C. V. S. pido y suplico provea como solicito.

Pedro Lanza

Sancti Spiritus 28 de 1805

Se sigue a continuacion. Copia de la con-  
 titucion que abra del caso, y se sigue la



p.<sup>a</sup> p<sup>o</sup>teer. como conbenge

Rosario

Ante mi

Concedo

En virtud del anteced.<sup>te</sup> decreto he visto la  
constitucion quinta del titulo tercero de  
las municipales q<sup>e</sup> hablan del caso, y es lo  
m<sup>o</sup> sigue. " Por quanto las rentas deste lo-  
"rejo han procedido precisam<sup>te</sup> de los bie-  
"nes de este Reyno, y Arzobispado: estatui-  
"mos q<sup>e</sup> ninguno pueda ser Colegial, q<sup>e</sup> no  
"sea Patrimonial, o p<sup>o</sup> lo menos Español, q<sup>e</sup>  
"goze de sus privilegios, y sea subdito de los  
"Nuestros Señores Arzobispos nuestros suc-  
"cesores, mas podran ser combatores de qual-  
"quiera parte q<sup>e</sup> sean p<sup>o</sup> lo de traer  
"conigo la renta de q<sup>e</sup> sustentarse, y no  
"parece equidad privar de tanto bien a  
"qualquiera q<sup>e</sup> tenga las prendas de noble-  
"za, y suficiencia q<sup>e</sup> han de tener los demas  
"Colegiales, y abrimos esta puerta p<sup>a</sup> q<sup>e</sup>  
"haya en qualquiera parte personas con-  
"sumadas q<sup>e</sup> hayan estudiado en este Cole-  
"gio."

Es fiel copia de su original ala qual en caso  
necesario me remito. Santafe Diciembre 2.<sup>o</sup>  
de 1805.

Domingo Caycedo

Secretario

Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

*Pro. obt. formali Collegiatura occurrit D. 19*  
*Carolu Ortega die 12<sup>o</sup> Dbris. anni 1865.* V.15  
346

*S. D. O.*

*In. M. Antonium Philippica O. ex orationibus*  
*Ciceronis.*

*M. L. C.*



Pro obt. fructu Colleg. occurrit D. Carolus  
 Ortega die 5.<sup>a</sup> Decem. ann. 1805.

Puncty primy Oratio 2.<sup>a</sup> Licentis post redi  
 ty j. senatu

2.<sup>m</sup> Pro Milone

3.<sup>m</sup> Nova Filipina.

Prosto fidei

Dominicus Caycedo



Secret.

*[Handwritten signature]*



Pro obt. formali Collee. occur-  
it D. Inachimus Salazar.

V.15<sup>21</sup>  
348

S D O

Pro Auto Scurio, et selectis  
Ciceronianis.

Die decedecimo Decembris  
anni 1805.



H. H. C.



Pro obitu Amali Colleg. occurrit D. Joachi-  
mus Zalazar die 6 Martii anni 1805

Puncty, et secydyj due orationes Ciceroni adven-  
sus Catilina

Fertij oratio pro Aulo Licino.

Prose fidei

Dominicus Caycedo



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico



Pro obe. formali Coleg. occurrit  
D. Josephus Casimirus Bernedo.

S. D. O.

Pro Marco Marcello:  
ex selectis Ciceronis.

Die septima Decembris ann.  
1805.

S. H. C.



Pro obt. formali Colleo. occurrit D. S. Garinus Pennela  
die 6<sup>ta</sup> Decembris ann 1805

Punctum primum ex selectis orationib; Ciceronis fuit  
oratio post reditum in Senatu.

Punctum secundum Philippica 9<sup>a</sup> in Marcum Antonium  
Punctum 3<sup>m</sup> oratio pro Tito Annio Milone, et pro  
Claudio.



Procto p. d. e. m.

Francisco Caycedo  
*[Signature]*

Pro. ob. form. Col.  
proponit Dominus Iosephus  
Antonius Semerov die .10. annis  
1808

D. S. O.

Divinae scientiae P. G.

Pro. Marco Marcello

M. H. C. cum dimidia



Pro obit Fructu Colles. occurrit de Joann An  
tonius Pedraza die 4<sup>a</sup> Maii ann. 1805.

Functy primy Oratio pro Marco Mar  
cello.

Functy 2<sup>m</sup> Oratio pro Aulo Scipio

Functy 3<sup>m</sup> pro Milone.

Presto fidem

Dominicus Caycedo



Secret.

*[Signature]*



Pro obtin. Form. Colleg. occurrit D. Solis  
Vrrioch. die 1.<sup>a</sup> Decembris Ann 1809.

S. L. O.

Ciceronis contra. Catil.



J. H. G.

Pro oba fuiti Colles. occurrit D. P. P. P.  
pro Misoecha die 2.º. Octo an 1805.

Primo primus Oratio Ciceronis adversus  
Catilina 2.º.

2.º Oratio pro Quinto Ligario

3.º Dialogus de amicitia

Prosto fidei

Dominicus Caycedo



Pro obt. formali Collegiatura occurrit

V.15 29  
356

D. Joaquin Vniochea de Dñi.  
anni. 1805.

S D O

Gracias pro Quinto Legario, en Colectis  
Ciceroni.



M. H. G



Pro obt. Anti Colles. occurrit De Toghne  
Trinoberea die 2<sup>a</sup> Idus ann. 1805.

Primo quinq. Oratio pro Quinto dispa  
rio.

2<sup>m</sup> Oratio ad Quintos post reditu

3<sup>m</sup> Dialogus de Amicitia

Pro te fidem

Dominic. Caycedo



Pro obt. formali Coleo. occurrit  
D. Josephus Maria Samped.

S. D. C.

Pro Quinto Sigario ad Caium  
Cesarum, ex selectis Ciceronis.

Die septima Decembri ann. 1805



S. D. C.



Pro obr. formali Colloq. occurrit  
S. Josephus Mariae Sanguin  
die 6.<sup>a</sup> Decembri anni 1808.

92  
V.15  
359

Præcipue primæ ex selectis Ciceronis  
orationibus, fuit oratio ad quæritæ  
post reditum

2.<sup>a</sup> Oratio pro Quinto Ligario ad  
Caesarem.

3.<sup>a</sup> Dialogus de amicitia.



Preto J. de  
Francisco Caycedo

Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Pro. ob. Tol. form.

33  
V. 15  
360

S. D. V. A.

Deus non solum dedit et concebat vi-  
tutes activas causarum secundarum, et  
cum illis concurrebat; sed etiam eas ad agendum  
applicat applicatione propria et physi-  
ca, quae recte promotio seu predetermi-  
natio physica nuncupatur.

Def. Dominus Buenaventura Ahu ma-  
ra in H. M. V. N. G. R. P. die 9. De-  
cembrii anni 1855



CA. H.

Gran medicina

Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

*Primum Metaphy. Special. direct. V*  
*S. 3.*

*V. 15*  
*361*

*Secundum direct. 2. S. 3. in eadem part.*

*Tertium. ex phi. special. par. 3. diss. 1.<sup>a</sup> Cap. 2.*

*Occurrit D. Peraventura Muniada die 8<sup>a</sup>  
Decembris ann. 1805.*

*Prosto fidei*

*Domini Caycedo*



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico

Pro obt. form. Colleg. Occurrunt.

D. Didacus Gomes. Die 3. Idus,  
Anniq. 1808.

S. A. C.

Quantitas motus adæquat succuc-  
unt motus duces in retociratem.

S. A. C.



Dro obr. formali Colleg. Occurrit J. Vidacum  
Gomez.

Primer 1.<sup>m</sup> ex dissertat. 6.<sup>a</sup> Appendice de obstaculis  
q<sup>ue</sup> motum immittunt.

2.<sup>m</sup> ex dissertat. 6.<sup>a</sup> Sect. 3. Art. 1.<sup>o</sup> phisic<sup>o</sup> gen.

3.<sup>m</sup> ex Diss. 6.<sup>a</sup> phisic<sup>o</sup> gradus Art. 2.<sup>o</sup> pp<sup>o</sup> 1.<sup>o</sup>



Preto



Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Pro obt. formali Collegiatura  
occurrit D. Emmanuel dela-  
Serna die octava Ibris. ann.  
1805.

37

v.15  
354

P P P

In omnium mentibus ex-  
istit Lex naturalis.



N. B. 7<sup>a</sup>



Pro obt. formali Collegiatura occurrit D. Emma-<sup>18</sup>  
nuel dela Serna die 8. Decis. ann. 1805.

1<sup>o</sup> Ponty primy ex Ethica general. Diss. 1. 51.

2<sup>o</sup> ex Ethic. specul. Dissert. 2. S. 1. et 2. V. 15  
365

3<sup>o</sup> ex eadē parte dissert. 2. Cap. 2.

Preto fidem

Dominicus Caycedo



Universidad del  
**Rosario**

Archivo  
Histórico

Pro opot ad collegio de Vos. V. Fidei, generatio Art. 7.

S. G. Jo

Materia est in infinita dividua

Def Jonatus de Carlo de L. Stru ann 1815

M. H. Jo



Sancti. Colleg. Occurrit D. Venatius Castillo <sup>40</sup> v. 15  
Die 2<sup>a</sup> Decembris. Ann. 1805, 367

Punct. 1<sup>m</sup> ep. p. 3<sup>a</sup> d. 1<sup>a</sup> a. 2<sup>o</sup> inq. l. in fin.

Punct. 2<sup>m</sup> ep. di. 2<sup>a</sup> Metaph. Special.  
a p. 2<sup>a</sup> cap. 3. inq. l. ad 2<sup>m</sup> inclusive cap.  
1<sup>a</sup>

Punct. 3<sup>m</sup> ep. di. 1<sup>a</sup> Ethic generalis  
S. B. a inq. l. ad 3<sup>m</sup> inclusive paragraphi  
1.



Protesto in dem

Dominiicus Caycedo  
Universidad del Rosario | Archivo Histórico

Pro obt.

Form.

Coleo.

V.15<sup>41</sup>  
368

Diserta. 1.<sup>a</sup> titi. Gener. Sect. 8.<sup>o</sup> Gigue  
2.<sup>o</sup> inclusive art 2.<sup>o</sup> par. 2.<sup>o</sup>

S.

Q.

C.

*Voluntas potest cogi quoad actus im-  
peratos sive exteriores, minime vero quoad  
actus elipsos sive interiores.*

Def. D. Joann. Lado. die 6.bris  
ann. 1805.



M.

H.



Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Pro opojis ad Collegiatam occurrit D Josephus  
Maria Valenzuela, die 9<sup>a</sup> Decembris, anni  
1805.

D. S. E.

Existencia Dei naturaliter demonstrari po-  
tera



M H 11<sup>ad</sup>

Pro obt. Collg. occurrit D. Joann. Lardo die 5.<sup>ta</sup>

V.15

370

Decemb. ann 1805.

Puncty 1<sup>o</sup> ex disertat. 2. Metaph. specialis a  
Cap. 15 art 2.<sup>o</sup> usq. ad text. exclusive.

Puncty 2. ex disert. 1 Ethice generalis Sect. 1.<sup>a</sup> usq. ad  
2. inclusive.

Puncty 3. ex disertat. 2. Ethice specialis Cap. 3. prop.  
2.<sup>o</sup>



Presto fidei

Domini Caycedo

Universidad del  
Rosario

Archivo  
Histórico

Pro opus ad Collegium occurrit D. Josephus Maria  
 Calonguetus die 8. anni 1805. mensis Decembris

Pum. 1<sup>m</sup> ex Diss. 1<sup>a</sup> Therapeuticis specialis C. 1.<sup>o</sup> A. 2.<sup>o</sup>  
 usque ad 3<sup>m</sup>.

Pum. 2<sup>m</sup> ex Diss. 1<sup>a</sup> Ethicæ generalis ca. 1.<sup>o</sup> P. 2.<sup>o</sup> usque  
 ad art. 2<sup>m</sup>.

Pum. 3<sup>m</sup> ex Diss. Ethicæ specialis C. 1.<sup>o</sup> usque ad pro-  
 positionem ultimam inclusive.



Recto fidei

Dominicus Caycedo  
 Universidad del

Rosario

Archivo  
 Histórico

Pro obt. form. colleg.

S. D. P.

Homo natus est ad Societatem  
cum illis hominibus inveniendam.

Def. D. Vincentius Duran m. A.

m. v. B. C. R. G. Sic 20 Dec  
cembris ann 1805.



M. A. 11.



Pro Act. Inteli Colles. occurrit D. Vin-  
centius Duran die 9<sup>a</sup> Decembris ann 1805

Puncty primy ex dissert. 1<sup>a</sup> Ethicę gene-  
ralis proponit. 1<sup>a</sup> et 2<sup>a</sup> art 1<sup>o</sup>

Puncty Secydy ex dissert. 2<sup>a</sup> Ethicę speculati-  
cap 2<sup>o</sup>

Puncty 3<sup>m</sup> ex dissert. 3<sup>a</sup> equidy Ethicę  
cap. 3<sup>o</sup> proponit. 3.



Preso fideus  
Dominicus Carcedo  
Universidad del  
Rosario | Archivo  
Historico

Pro obtinend. Formali Coleg. G.  
A. p. Phis. Dy. 6<sup>a</sup> a. 3<sup>o</sup> apend.

S. D. P.

Medium dentium magis desin-  
tit quia masasorj partij nume-  
rum continet.

D. D. Felix Ricauter hoc  
in M. V. B. B. P. G. die 7<sup>o</sup> mensis  
Decembris.



S. H. B.



Exo vob. Form. Colleg. Occurrit D. Felis Ricauare  
vob. Maj. R. P. C. Die 6. Idus anni 1705

Primo 1.<sup>m</sup> ex 2.<sup>a</sup> pñe pte Metaphysicæ Speci: Dist.  
2.<sup>a</sup> art. 1.<sup>o</sup>  
2.<sup>m</sup> ex 3.<sup>a</sup> pte pñe linc gratis Dist. 1.<sup>a</sup> art. 2.<sup>o</sup> s. 1.<sup>o</sup>  
Sect. 2.<sup>a</sup>  
3.<sup>m</sup> ex 4.<sup>a</sup> pñe pte Dist. 6.<sup>a</sup> art. 3.<sup>o</sup> a principio  
Appendicis

Presto firmo  
Dominicus Caycedo  
Universidad del Rosario | Archivo Histórico



*Pro obt. formali Collegiatura  
occurrit D. Josephus Maxia  
de la Serna die Sexta Octobris.  
ann. 1805.*

*S D C*

*Malitia moralis est privatio rec-  
titudinis debite.*



*M. H. C*



V.15  
f.376v.

Santafe Noviembre 25. de 1805.

Mediante a haverse cumplido el dia de ha-  
yer el termino de los dies dias q<sup>e</sup> señalamos.  
p<sup>a</sup> ultimo, y perentorio p<sup>a</sup> admitir Oposito-  
res alas becas vacantes de dho Colegio se  
declara cerrado el concurso, y en su conse-  
guencia el secretario formara la lista de  
los Opositores Patrimoniales del Arzobispado  
como unicam<sup>te</sup>. Mandados a su goze p<sup>a</sup> nro  
y lmo, y venerable señor Fundador en la con-  
stitucion 5.<sup>a</sup> Titulo 3.<sup>o</sup> y fha traxerle.

Donillo B

Caycedo

En cumplim<sup>to</sup> del decreto anteced.<sup>te</sup> yo el in-  
frascripto secretario certifico q<sup>e</sup> los Oposi-  
tores Patrimoniales del Arzobispado q<sup>e</sup> se  
han presentado dentro del termino del edic-  
to con los sig.<sup>tes</sup>

Alas 3.<sup>as</sup> becas de Teologia

- D.<sup>o</sup> Jose M.<sup>a</sup> verna natural de Santafe.
- D.<sup>o</sup> Felix Ricaurte natural de Santafe.
- D.<sup>o</sup> Vicente Duran natl. de la villa de S.<sup>o</sup> Gil.

Alas 4.<sup>as</sup> becas de derecho

- D.<sup>o</sup> yonacio Castillo natural de



D.<sup>n</sup> Buenaventura Ahumada n<sup>al</sup> de Santafe  
D.<sup>n</sup> Diego Gomez natural de la Villa de S.<sup>n</sup> Gil.  
D.<sup>n</sup> Manuel Serna n<sup>al</sup> de Santafe.

Alas 2.<sup>a</sup> de Medicina

D.<sup>n</sup> Juan Pardo n<sup>al</sup> de Santafe.  
D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup> Valenzuela n<sup>al</sup> de Sinora

Alas 5.<sup>a</sup> de Filosofia

D.<sup>n</sup> Jose M.<sup>a</sup> Jancos n<sup>al</sup> de Ilex  
D.<sup>n</sup> Gavino Penuela n<sup>al</sup> de la misma Ciudad  
D.<sup>n</sup> Inaquin Salazar n<sup>al</sup> de Muso.  
D.<sup>n</sup> Inaquin Larvas n<sup>al</sup> de Lanza.  
D.<sup>n</sup> Policarpo Micochea n<sup>al</sup> de Santafe.  
D.<sup>n</sup> Inaquin Micochea idem.  
D.<sup>n</sup> Jose Antonio Pederos idem.

D.<sup>n</sup> Domingo Caycedo

*[Signature]*

Colegio May.<sup>n</sup> de N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> del Rosario Noviembre  
bre 28.<sup>o</sup> de 1805.

Citense a los Opositores p<sup>a</sup> tomar puntos el dia  
de mañana arrojandose el secretario a la digni-  
dad de la facultad a q<sup>e</sup> estan anexas las be-  
cas

*[Signature]*

Caycedo  
*[Signature]*

En el mismo dia cite a los Opositores como se  
previene en el antec.<sup>te</sup> decreto.



Colegio Mayor de Nra Sra del Rosario Diciembre  
bre 12 de 1805

Supuesto a q<sup>e</sup> ya se han verificado los actos de  
Oposiciones a las P<sup>tes</sup> vacantes en todas facult-  
ades citare a los Conciliarios, y demas Vocales a  
efecto de elegir los sujetos q<sup>e</sup> las han de obte-  
ner.

Rovillo

Caycedo





Certifico como Secretario de este Colegio May<sup>r</sup>  
de Nra Sra del Rosario: q<sup>e</sup> haviendose juntado  
los señores Rector Conciliarios, y demas Vocales  
p<sup>a</sup> elegir los sujetos q<sup>e</sup> han de obtener las  
P<sup>tes</sup> citadas en d<sup>tos</sup> señores p<sup>a</sup> las de Teologia  
a Dr. Jose M<sup>o</sup> Serna, a Dr. Felix Picante, y a  
Dr. Vicente Duran. Para las de Medicina  
a Dr. Jose M<sup>o</sup> Valenzuela, y a Dr. Juan Barro-  
Para las cinco de Filosofia a Dr. Jose M<sup>o</sup> Va-  
negas, a Dr. Gavino Penneta, a Dr. Carlos Or-  
tega, a Dr. Inaquin Vazquez, y a Dr. Inaquin  
Salazar. Y para las de derecho a Dr. Buenav-  
ventura Alameda, Dr. Diego Gomez, Dr. y Jo-  
naes Castillo, y a Dr. Manuel Serna, a quien  
se le dio p<sup>a</sup> q<sup>e</sup> pudiese gozar de la P<sup>te</sup> todo el  
tiempo en q<sup>e</sup> no hubiere otro Patrimonial en  
q<sup>e</sup> concurriessen todas las circunstancias q<sup>e</sup> expi-  
en nras Constituciones. y

ff



en el hermano entero y legitimo de Dn Jose  
Ma a quien se eligio p<sup>a</sup> el gove de una de las  
sillas afectas ala facultad de Teologia.  
Todo lo qual p<sup>a</sup> ser cierto lo firmo, y certifico en  
Sanctafe a 13<sup>ta</sup> de Diciembre de 1805.

Domingo Caycedo  
Secret.<sup>o</sup>  
*[Signature]*

Colegio Mayor de nra S<sup>ta</sup> del Rosario Dici-  
embre 14<sup>ta</sup> de 1805.

Vista la anteced.<sup>te</sup> certifi.<sup>on</sup>, y lo q<sup>e</sup> de ella  
resulta: saquese copia autorizada, la q<sup>e</sup> con el  
correspond.<sup>te</sup> oficio se remitira al Excmo Srn Vice-  
Patrono para su confirmacion.

Rosillo  
*[Signature]*

Caycedo  
*[Signature]*



En vista a la carta en vna. a 14 del cor. te y certifi-  
ficacion q. con ella me acompaña en la eleccion hecha  
por el colegio q. a la provision en catorce becas vacan-  
tes, he nombrado y confirmado por Dec. to a hoy  
a los electos, mandando se les libere por la Escib. a  
m. de Gobierno los correspond. titulos, y q. en este  
requisito no tenga efecto esta gracia: pero una  
vez q. no hay tiempo q. a atender los titulos,  
podran votar en las elecciones de Rector, vice Rec-  
tor y demas Oficiales en el colegio; y en q.  
a lo q. vmd. propone en q. se suspenda la pose-  
sion en D. Josef M. y D. Estanuel Serna por  
los motivos q. expresa, procederá vmd. en este  
asunto conforme a Dio. Dio que a vmd. m. a.  
Santafe 17 de Dic. de 1805.

Amo. Amico



Santafe Dño 17 de 1805.

Havase saven a los interesados el contenido de  
este oficio para qe ocurran a sacar los titulos, y  
Man. Serna) de qe en proteccion de las becas a D. Jose M. y D. M.  
Dorillo

Ante mi  
Caycedo

por Rector del colegio en nra.  
ma del Proario en esta capital.



V. 15  
380

